

ACTA FINAL Nro. 2016-0007 UARH

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE:

- Recaudador

En la ciudad de Machala a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Norma Sustitutiva de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Ing. Jorge Fabricio Jara Loaiza, Lic. Mauricio Fabián Arévalo Mogrovejo, y Lic. Carmen Enith Freire Pontón**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de:

Recaudador (Centro de Atención al Ciudadano-Santa Isabel), partida Individual No. 2071

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- *Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales. "

Norma Técnica de Selección de Personal "Art. 36.- *"... Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarando además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el art. 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior".*

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

Antecedentes

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. **2016-0012 UARH de 05 de abril de 2016**, determina que la postulante Zulma Edith Pindo Cojitambo, cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR
	PINDO COJITAMBO ZULMA EDITH	ULLOA GONZALEZ MAYRA GISSELA
PUNTAJE FINAL	84.58 + 3 + 3 + 2 = 94.58	78.27
PRESENTA DOCUMENTACION	Si	Si
MAYOR 18 AÑOS	Si	Si
SUFRAGO	Si	Si
CUMPLE INSTRUCCIÓN	Si	Si
CUMPLE EXPERIENCIA	Si	Si
CERTIFICA MÉRITO ADICIONAL	Si	No
CERTIFICA ACCION AFIRMATIVA	Si	No

Resuelve:

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Recaudador (Centro de Atención al Ciudadano – Santa Isabel), con la partida presupuestaria N° 201503700070000560000000100051070100100000000 – 2071, a **Zulma Edith Pindo Cojitambo**, con la calificación de **94.58**

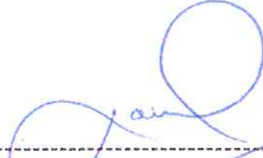
Segundo.- Declarar que los postulantes del cuadro que se detallan a continuación, conforma el “**Banco de Elegibles Inmediatos**”.

ELEGIBLE INMEDIATO.
ULLOA GONZALEZ MAYRA GABRIELA
78.27

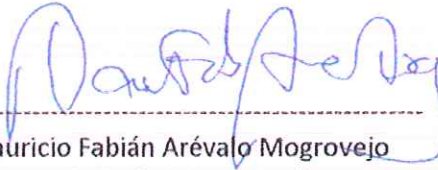
Tercera.- Declarar que no hay postulantes que conformen el “**Banco de Potenciales Elegibles**”

Cuarta.- Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.


Quinta.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.



Ing. Jorge Fabricio Jara Loiza
Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición



Lic. Mauricio Fabián Arévalo Mogrovejo
Responsable Unidad Administrativa (Requirente)
Tribunal de Méritos y Oposición



Lic. Carmen Enith Freire Pontón
Responsable de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición